



MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY

AUDITORA & CONSULTORA



TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018

Junto con el informe de los auditores independientes

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2018

1. Operaciones

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A., fue constituida el 13 de mayo de 1960 en Santafé de Bogotá e inscrita en el registro el 1 de julio de 1963, siendo su objeto social la prestación de servicios de ingeniería especialmente en obras civiles, montajes mecánicos, eléctricos, industriales y de instrumentación en general.

El 5 de agosto de 1997 la matriz aperturó la sucursal en Ecuador, siendo su domicilio la ciudad de Quito. Actualmente la Sucursal no tiene empleados.

La Sucursal desde la fecha de su constitución hasta la fecha de cierre de los estados financieros no ha realizado operaciones de acuerdo con su objeto social, por lo que se presentan únicamente el estado de situación financiera y el estado de movimiento del patrimonio.

Los estados financieros serán presentados para la aprobación de la Matriz. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), la cual ha sido adoptada íntegramente en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo (post empleo) que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal.

3. Resumen de las políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

3.1.1. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y no generan intereses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros (Continuación)

baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de pasivos financieros

El pasivo financiero se da de baja cuando la obligación establecida contractualmente se haya pagado o esté vencida. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuto o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integral.

3.2. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año. La Sucursal al cierre del ejercicio, no tiene impuesto a pagar.

3.3. Reserva legal

La Ley de Sucursal requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Sucursal, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

3.4. Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF.

Conforme a la Resolución No. SC. ICI. CPA. IFRS. G.11.007 del 9 de septiembre de 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

3.5. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

4. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar comerciales son como sigue;

	2018	2017
Cuenta por pagar Teland	1,417	1,373
Cuenta por pagar Interaseo	159	159
	1,576	1,532

5. Cuentas por pagar relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018, la sucursal mantiene pendiente de pago el préstamo recibido de su casa matriz, por US\$ 4,491 el cual no genera intereses y no tiene fecha de pago.

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros (Continuación)

6. Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2018, el capital asignado asciende a US\$ 2,000

7. Impuesto a la renta corriente

a) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los tres últimos años. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

b) Tarifa de impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta se reduciría en 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

c) Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Publicada en agosto de 2018).

- Establece la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta, por la utilidad generada en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta, para las nuevas inversiones productivas que se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para las sociedades que reinvertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD, los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas, considera una exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión; pudiéndose ampliar el plazo por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos. Adicionalmente, para las sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del impuesto a la renta a ciertos sectores considerados como prioritarios.
- Incremento del límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador,

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros (Continuación)

o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

- El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.
- Si se registra gastos con empresas fantasma o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años

8. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe de los auditores, la Administración de la Sucursal, considera que no existen eventos que deban ser revelados en los estados financieros.
